

SAN PEDRO, 13 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

N° 350 / **VISTOS:** La ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar por parte de la I. Municipalidad de San Pedro.

Resolución Exenta N° 00229 de fecha 10 de febrero de 2014, de la Dirección Regional Metropolitana del FOSIS que aprueba Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.

Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de San Pedro.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de San Pedro para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar:

a. Programa de Apoyo Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

b. Programa de Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MAR/JNB/MGU/ppv
Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Departamento Social
- ✓ Control Municipal
- ✓ Departamento de Administración y Finanzas


MARIA T. ARROCET RAMIREZ
ALCALDESA (S)